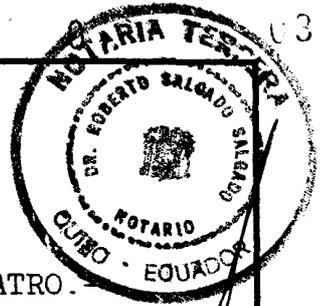




**NOTARIA
TERCERA**



* * * * *

ESCRITURA NUMERO.- DOS MIL QUINIENTOS CUATRO.

QUITO, SEPTIEMBRE 18 DE 1998

PROTOCOLIZACION DE LA COPIA

CERTIFICADA DE:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y

PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

COORDINADORA INTERNACIONAL

DE CARGAS DEL ECUADOR

CORDICARGAS ECUADOR S.A.

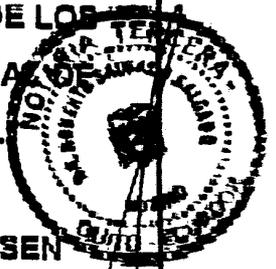
CUANTIA S/. 48'180.000

DI 3a. COPIAS

* * * * *

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE "COORDINADORA INTERNACIONAL
CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.**



**NOTARIA
TERCERA**

OTORGADA POR: JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
CAPITAL ANTERIOR: \$1.450'000.000
AUMENTO DE CAPITAL: \$1. 48'180.000
CAPITAL ACTUAL: \$1.498'180.000
DI: 4 copias

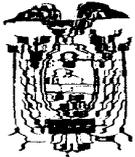
MO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Jorge Enrique García Claussen, conforme se desprende del nombramiento inscrito que se acompaña.- La compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS CORDICARGAS ECUADOR S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jorge Enrique García Claussen, es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: - **P R I M E R A . - COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Jorge Enrique García Claussen, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía en reuniones celebradas los días veintitrés de marzo y dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, conforme se desprende de las copias de las Actas respectivas que se acompañan.- La compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito.-El señor Jorge Enrique García Claussen, es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado y residente en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **S E G U N D A . - ANTECEDENTES.**- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., con un capital de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000).- B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el





**NOTARIA
TERCERA**

dieciocho de junio del mismo año, se aumentó el capital de la Compañía a DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000) y se procedió a reformar sus estatutos en su parte pertinente.- C) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el veinte de abril de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES (S/.42'000.000) y se reformaron sus estatutos en su parte correspondiente.- D) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo, Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de septiembre del mismo años, se reformó el objeto social de la compañía.- E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, el día quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día treinta y uno de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.450'000.000), reformó y codificó sus Estatutos Sociales.- F) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, la compañía reformó sus Estatutos Sociales en los términos que constan en dicha escritura pública.- G) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CORDICARGAS ECUADOR S.A., celebrada en la ciudad del Quito, el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.48'180.000) para llegar a la suma total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.498'180.000), mediante capitalización de utilidades, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se junta como documento habilitante; y, reformar en la parte pertinente los Estatutos Sociales de la Compañía, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante; H) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía llevada a cabo el día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, decidió por unanimidad ratificar las decisiones adoptadas por la misma el día veintitrés de marzo de mil noventa y ocho, relacionadas con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- **T E R C E R A . - DECLARACIONES.**- El señor Jorge Enrique García Claussen, que comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, en reuniones celebradas en la ciudad de Quito, los días veintitrés de marzo y dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por los derechos que representa, declara:- **Primera.**- Que se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.48'180.000) para llegar a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO





NOTARIA
TERCERA

OCHENTA MIL SUCRES (S/.498'180.000) mediante capitalización de utilidades, de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta como documento habilitante.- **Segunda.** Se reforma el artículo cinco de los Estatutos Sociales de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., cuyo texto aprobado dice así: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/.498'180.000), dividido en cuatrocientas noventa y ocho mil ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad."- **C U A R T A .** - El señor Jorge Enrique García Claussen, que comparece en su calidad de Gerente General de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., bajo juramento declara que los datos contenidos en la presente Escritura Pública, relacionados con la integración del capital social, son verdaderos.- **Q U I N T A .** - **AUTORIZACION.**- Se concede autorización al Doctor Carlos Garcés Burbano para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General y las Actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas los días veintitrés de marzo y dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.- firmado) señor Doctor Carlos Garcés Burbano, matrícula profesional número cuarenta y tres cincuenta y seis. -" HASTA AQUI LA MINUTA que queda



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó su respectivo documento de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




f) **JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN**
GERENTE GENERAL
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS
DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.
PAS NO. P 011056




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA No 012

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR

"CORDICARGAS ECUADOR S.A."



En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo de 1998, siendo las 18 horas (18h00), en el local de la Compañía ubicado en la Av. América 4050 y Abelardo Moncayo de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se encuentran presentes los siguientes señores accionistas:

DR. JAIME SALAZAR MONTOYA, representado por el Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, propietario de 149.986 acciones, correspondientes al 33.33% del Capital total de la Compañía.

DR. LUIS FERNANDO SALAZAR MONTOYA, propietario de 149.985 acciones, correspondientes al 33.33% del Capital total de la Compañía.

DR. IVAN GÓMEZ GARCÍA, propietario de 54.350 acciones correspondientes al 12.07% del capital total de la Compañía.

GÓMEZ & COMPAÑÍA S.C.A. representada por el Dr. Ivan Gómez García, en calidad de Gerente General de la Compañía, propietaria de 95.636 acciones, correspondientes al 21.25% del capital total de la Compañía.

El Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, en calidad de Presidente de la Compañía, preside la Junta y el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Enrique García Claussen, quien actúa en calidad de Secretario.

Instalada la sesión, toma la palabra el señor Presidente, Dr. Luis Fernando Salazar Montoya, disponiendo que el secretario de lectura a la convocatoria, siendo su texto el siguiente:

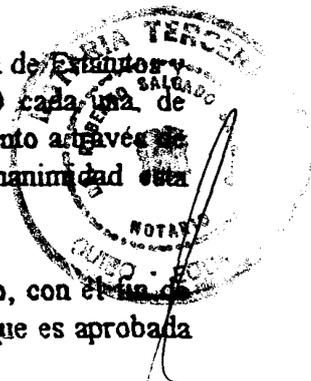
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se celebrará en Quito, el día 18 de mayo de 1998, a las 18h00, en la Av. América 4050 y Abelardo Moncayo, para tratar el siguiente punto:

Ratificación de aumento de capital y Reforma de Estatutos acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1998.

El Presidente toma la palabra y pone en consideración de los presentes el punto a tratarse en esta Junta Extraordinaria de hoy 18 de mayo de 1998 y una vez aprobado, dispone se resuelva ratificar el Aumento de Capital decidido en la Junta General Ordinaria celebrada el

5
07

dia 23 de marzo de 1998 y se autorice al Gerente General realizar la reforma de Estatutos y que negocie las fracciones, de tal forma que las acciones sean de S/1.000 cada una, de acuerdo con el cuadro de integración de capital y se protocolice este incremento a través de Escrituras en cumplimiento a las normas. Los accionistas aprueban por unanimidad esta resolución.



Una vez que se ha agotado el orden del día, el Presidente concede un receso, con el fin de redactar el Acta, se reinstala la sesión a las 18h30. Se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad.

El Presidente clausura la sesión a las 17h00 y dispone que se elabore el expediente de la presente Junta con los documentos previstos por la ley de Compañías y el Reglamento de las Juntas Generales.

DR. LUIS FERNANDO SALAZAR MONTROYA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JORGE ENRIQUE GARCÍA CLAUSSEN
SECRETARIO DE LA JUNTA

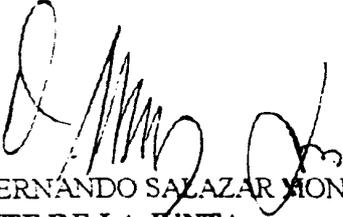
CERTIFICO: Que esta Acta es fiel copia del original que reposa en el Expediente respectivo.

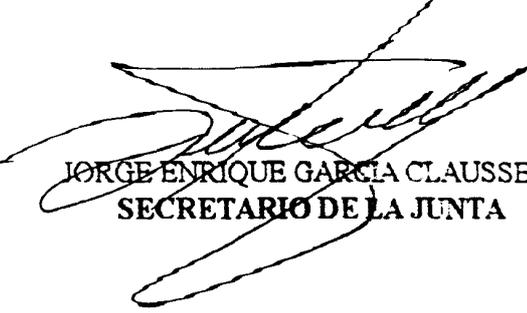
JORGE ENRIQUE GARCIA C.
Secretario

Una vez que se ha agotado el orden del día, el Presidente concede un receso, con el fin de redactar el Acta. Se reinstala la sesión a las 11h30. Se da lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente.



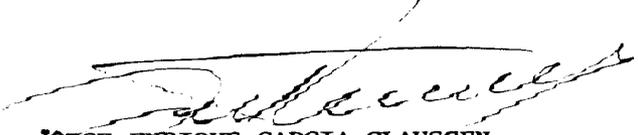
El Presidente clausura la sesión a las 12h00 y dispone que se elabore el expediente de la presente Junta con los documentos previstos por la Ley de Compañías y el Reglamento de las Juntas Generales.


DR. LUIS FERNANDO SALAZAR MONTOYA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que esta Acta es fiel copia de la que reposa en los archivos respectivos.

Quito, abril 29 de 1998.


JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
Secretario de la Junta.

CORDICARGAS ECUADOR S.A.
ACTUAL DISTRIBUCION CAPITAL SOCIAL PAGADO

NRO	NOMBRE ACCIONISTA	NRO TITULO	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
1	JAIME SALAZAR MONTOYA	0018	909	909.000
		0021	18.180	18.180.000
		0024	3.258	3.258.000
		0039	1.723	1.723.000
		0044	125.916	125.916.000
				149.986
2	LUIS FERNANDO SALAZAR	0019	424	424.000
		0022	8.480	8.480.000
		0025	1.519	1.519.000
		0028	101.252	101.252.000
		0040	803	803.000
		0045	37.507	37.507.000
		149.985	149.985.000	
3	IVAN GOMEZ GARCIA	0041	688	688.000
		0046	53.662	53.662.000
			54.350	54.350.000
4	GOMEZ Y & CIA S.C.A.	0020	363	363.000
		0023	7.260	7.260.000
		0026	1.303	1.303.000
		0029	86.710	86.710.000
			95.636	95.636.000
5	EDUARDO HIGUERA	0005	1	1.000
		0011	3	3.000
		0032	39	39.000
			43	43.000
TOTAL			450.000	450.000.000

CERTIFICA


JORGE ENRIQUE GARCIA C.
 Gerente General

Quito, Abril 29 de 1998

CORDICARGAS ECUADOR S.A.
DISTRIBUCION CAPITAL SOCIAL CONSIDERANDO INCREMENTO

NRO	NOMBRE ACCIONISTA	NRO TITULO	ACCIONES	CAPITAL
1	JAIME SALAZAR MONTOYA	0018	909	909.000
		0021	18.180	18.180.000
		0024	3.258	3.258.000
		0039	1.723	1.723.000
		0044	125.916	125.916.000
		0047	16.058	16.058.000
			166.044	166.044.000
2	LUIS FERNANDO SALAZAR	0019	424	424.000
		0022	8.480	8.480.000
		0025	1.519	1.519.000
		0028	101.252	101.252.000
		0040	803	803.000
		0045	37.507	37.507.000
		0048	16.058	16.058.000
			168.043	168.043.000
3	IVAN GOMEZ GARCIA	0041	688	688.000
		0046	53.662	53.662.000
		0049	5.820	5.820.000
			60.170	60.170.000
4	GOMEZ Y & CIA S.C.A.	0020	363	363.000
		0023	7.260	7.260.000
		0026	1.303	1.303.000
		0029	86.710	86.710.000
		0050	10.238	10.238.000
			105.874	105.874.000
5	EDUARDO HIGUERA	0005	1	1.000
		0011	3	3.000
		0032	39	39.000
		0051	6	6.000
			49	49.000
TOTAL			498.180	498.180.000



Nota: Están consideradas las acciones que representarían el incremento al Capital Social

CERTIFICA:

[Handwritten Signature]
JORGE ENRIQUE GARCIA C.
Gerente General

Quito, abril 29 de 1998

Quito, octubre 1ro. de 1997

Señor Doctor
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN
Presente



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A.", en sesión efectuada en la ciudad de Tulcán el 22 de agosto de 1997, tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL y por lo tanto REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones contemplados en los Estatutos y en la Ley, por un período de un (1) año desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR "CORDICARGAS ECUADOR S.A." se constituyó mediante Escritura Pública el 23 de agosto de 1985 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de septiembre de 1985, con número de inscripción 1217, tomo 16.

En la seguridad de que aceptará este nombramiento, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

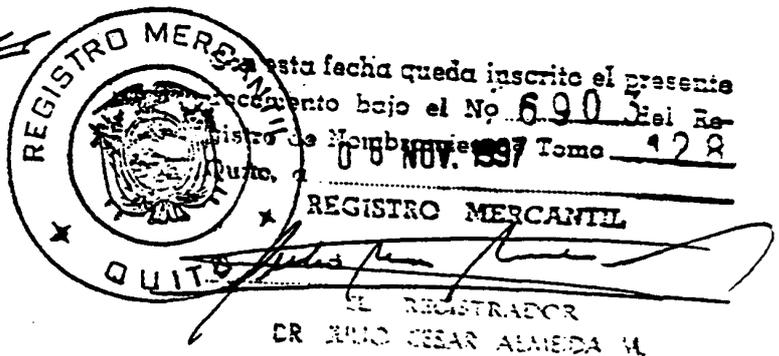

Lcda. Magdalena Cevallos
SUBGERENTE GENERAL

ACEPTACION

Acepto el cargo para el cual he sido designado y por el período indicado.

Quito, 2 de octubre de 1997


Jorge Enrique Garcia Claussen



Doctor Enrique Díaz Bailesteros, Notario
Décimo Octavo del Cantón Quito, da fe
que la Presente es Fiel Copia del Original de
la misma que la he tenido a la vista y con la
cual he realizado minuciosas confrontaciones.
Copia Fotostática del mismo queda bajo el
protocolo a mi cargo.

Quito a, 10 de Noviembre de 1997

Dr. Enrique Díaz Bailesteros

Dr. Enrique Díaz Bailesteros
NOTARIO DECIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL, SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, 19 MAYO 1997

[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

Se otorgó ante mí, y, en fé de ello,
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, diecinueve de mayo de mil
novecientos noventa y ocho.



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RA

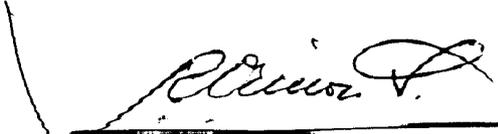
ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 98.1.1.1.1777, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa ocho, expedida por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., otorgada ante el suscrito Notario el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, del aprobación del Aumento de Capital y reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintidos de julio de mil novecientos noventa y ocho.





DE ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-1777, dictada el 15 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S. A., otorgada ante el Notario Tercero del Cantón, el 19 de Mayo del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 23 de Agosto de 1.985.- Quito, a veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

DR. RUBEN DARIO

ESPINOSA | NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARIO

BOGOTÁ, COLOMBIA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 000 11



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE, del SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, de quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 1970 del REGISTRO MERCANTIL. Tomo 129..- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1217 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a Fs. 2488. Vta. Tomo 116..- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A., otorgada el 19 de mayo de 1998, ante la Notaria TERCERA del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la mencionada RESOLUCION. de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el Repertorio bajo el número 022250..- Quito, a once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Julio César Almeida
Dr. Julio César Almeida Jr.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

8

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 001777

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0525 y SC.DJC.98.1360 de 24 de junio y 15 de julio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

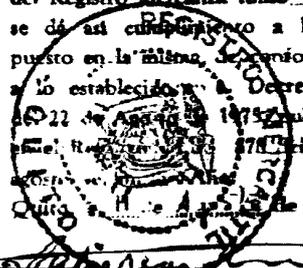
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 JUL. 1998


DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

PBS/MGHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1970 del Registro Mercantil tomo 129 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975 publicado en el Registro Mercantil el 19 de Agosto de 1975 en Quito el 15 de Julio de 1998


EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.



C2 LUNES, 20 DE JULIO DE 1998

JUDICIAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS ECUADOR S.A.

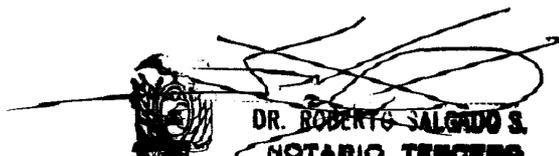
Se comunica al público que la compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR CORDICARGAS DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en S/. 48'180.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1.001777 de 15 julio de 1998.

El capital actual de S/. 498'180.000 está dividido en 498.180 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 15 de julio de 1998

**Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)**

ZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, con esta fecha y en once fojas útiles protocolizo la copia certificada del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR COORDICARGAS ECUADOR S.A., que antecede.- Quito, dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR